

COLEGIO DE MARTILLERO

DE ROSARIO

NOTIFICACION

El Directorio del Colegio de Martilleros informa que por Resolución N° 143 de su Tribunal de Disciplina en autos: "E.P.E. c/ROSTAGNO DANIEL s/DENUNCIA" Expte 68/07, 70/07 Y 71/07, se ha procedido a suspender en el ejercicio profesional al martillero Daniel Francisco Rostagno, Matricula N° 1132-R-79, desde el 03/07/09 hasta 03/01/11 inclusive. Rosario, 31 de julio de 2009. Adrián M. Huerta, secretario.

\$ 30 75128 Ag. 11 Ag. 12
